



Ilustre Municipalidad

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

**AUTORIZASE LA ADJUDICACION DE
POTENZA PARA CESFAM DE LA COMUNA**

MONTE PATRIA, 28.05.2014

DECRETO N° 5777

VISTOS:

- El Decreto con Fuerza de Ley N° 3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- Lo dispuesto en la Ley 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidos en el Artículos 56° de la Ley 18.695.
- Decreto Alcaldicio N° 12120 del 06 diciembre del 2012, Acta instalación del Concejo Municipal y asunción del Alcalde.
- Lo dispuesto en la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; D.S. (H) N° 250, Reglamento de dicha Ley.



DECRETO:

1. **APRUEBASE y ADJUDIQUese** compra de Potenza para CESFAM Monte Patria, al proveedor que se indica en la adquisición N° 2996-67-L114 denominada "**Potenza**" por los valores indicados.

Droguería Hoffmann

R.U.T. N° 92.288.000-k

\$ 296.100 + IVA.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE (S)

JOC/FBM/crb.

Distribución:

- Secretaria Municipal.
- Departamento Salud.
- Interesado

NOTA: El documento original y firmado se encuentra en los archivos del Departamento de Salud Municipalidad de Monte Patria.